



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de agosto de 2008

Expediente N° 8.277/08

Res. C.D. N° 311/08

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 212/08, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Laboratorio II (Carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2.006 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006) con extensión a Electrónica Digital I (Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 30/07/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con la modificación de que la designación de la única postulante se realice hasta el 31/07/09;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen de fs. 19 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente, a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, a la alumna IVANA CAROLA RAMOS - D.N.I. N° 31.371.455 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura LABORATORIO II (Carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006) con extensión de funciones a ELECTRÓNICA DIGITAL I (Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006).

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente a idéntica partida, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.


ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna Ramos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones vigentes, ante la Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la alumna Ramos, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLL
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS